

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 059

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO **DICTAMEN DE COMISION Nº 4** - En mayoría s/As. Nº 003/93
(convenio suscripto e/la Provincia y la Universidad Nacional de La Plata ref. a
a cooperación nientífica y académica), aconsejando su aprobación.

Entró en la Sesión 07/04/1993

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 026/93
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

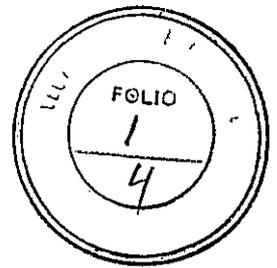
LEGISLATURA PROVINCIAL

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

02-4-93

PEDRO A. OLARIAGA
MESA DE ENTRADE
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DPTO.

Nº 059 HS. 11-84 FIRMA



S/Asunto N°003/93.

DICTAMEN DE COMISION N°4
EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto N° 003/93 que adjunta el Decreto 2275/92 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se ratifica el convenio celebrado entre la Provincia y la Universidad Nacional de La Plata y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 30 de Marzo de 1993.

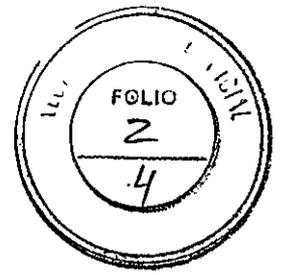
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto Nº 003/93.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Apruébase el Dto. 2275/92 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se ratifica el convenio suscripto entre la Provincia y la Universidad Nacional de La Plata, sobre cooperación científica y académica.

ARTICULO 2º.- Solicitar que los anexos previstos en la Cláusula Tercera del Convenio citado, que sean firmados en el futuro, sean remitidos a esta Legislatura para tomar conocimiento de los mismos.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, registrese, archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto Nº 003/93.

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

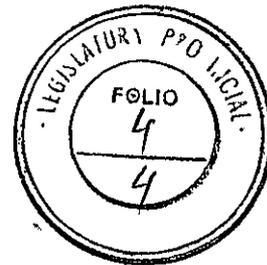
Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos en
Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 30 DE MARZO 1993.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto Nº 003/92

Jorge RABASSA

María A. JONJIC

María Cristina SANTANA

Oscar BIANCIOTTO